

Eje 9. Comunicación y salud

Coordinan Laura Lavatelli, Martín Turriani y Valeria Vidal

Abrir el bocho. Salud mental y comunicación

Belén Anahí Rosembrock | Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina

belrosembrocklarrea@gmail.com

Resumen

Este trabajo expone el proceso de investigación, que realicé durante los años 2018 y 2019, sobre los nuevos paradigmas acerca de la salud mental. Estas concepciones plantean a la salud mental como un derecho humano básico y fueron ganando terreno en los tratamientos de salud, en las modalidades de abordaje en los APS (Centros para la Atención primaria de la Salud) y en el campo médico clínico a nivel provincial. La investigación realizada fue en el marco de mis prácticas curriculares para la Licenciatura en Comunicación Social y tuvieron como producto comunicacional la realización de una serie de micro radiales desde la Agencia Radiofónica de Comunicación (FCE- UNER), con el fin de relatar e ilustrar algunos de los prejuicios en torno al padecimiento mental.

El marco teórico de referencia de esta investigación fueron algunos de los documentos oficiales como el texto de la Ley de Salud mental Nacional 26.657 y el Manual de comunicación responsable, "Recomendaciones para el tratamiento mediático de la salud mental" elaborado por el Ministerio de Salud del gobierno de la Nación argentina. Así también, algunos artículos y textos que hablan sobre la construcción del sentido en torno a la idea de normalidad de la sociedad occidental contemporánea.

Palabras clave: salud mental, prejuicios, comunicación

¿Por qué hablar sobre Salud mental?

Creemos que el rol de un comunicador social es clave en los tiempos que corren y que constituye, además, un referente crucial en la opinión de la esfera pública. Sobre todo, si tenemos presente que hoy en día los procesos de globalización han desplazado al espacio público del espacio físico. Es decir, hoy lo público pasa por la virtualidad: los medios de comunicación y las redes sociales que se tejen en el espacio virtual (internet). Sin embargo, los medios no siempre son el lugar en donde se habilita la palabra de todos y todas. No obstante, estos espacios comunes son una herramienta potencial para democratizar la palabra, las opiniones diferentes, los reclamos y las críticas. Este uso de la palabra y del discurso es cada vez más escaso en una modernidad dominada progresivamente por los diferentes procesos de privatización. Veigga Neito (2001), al respecto afirma:

He argumentado que, hoy en día, el desplazamiento está siendo ampliado: desde un plano cuyo énfasis tiene incidencia sobre la morfología y la conducta (de los cuerpos), hacia un plano cuyo énfasis ahora ocurre sobre la economía y la privación (de determinados estratos poblacionales). (p.167)

Bien sabemos que la tarea realizada por los/ las comunicadores/as colabora al tratamiento o la preferencia de ciertas realidades por encima de otras; como así también a la construcción o disputa de ciertos sentidos que circulan en la diversidad socio- cultural. En consecuencia, sostenemos como necesario y vital el conocimiento del trabajo intelectual, como así también la construcción o deconstrucción de teorías, el surgimiento de nuevas perspectivas epistemológicas, el análisis de ciertos saberes del sentido común; que se viene realizando en el campo de la salud mental. Este es un proceso cultural y social, histórico para nuestras comunidades, que inició ya hace algunos años y que se formaliza con la primera y única ley de salud mental (LNSM n° 26. 657), sancionada en Argentina por el año 2010. La provincia de Entre Ríos adhiere, a dicha ley, en 2016 mediante la ley 10.445. Por todo lo mencionado anteriormente, creemos fundamental y central que los/as trabajadores/as en el campo de la comunicación social, como así también los futuros/as comunicadores/as asumamos la responsabilidad y el compromiso social que dicha profesión implica. Que la comunidad universitaria de la Licenciatura en Comunicación Social sea partícipe de estos procesos que se vienen sucediendo en la esfera de la salud mental. Este es un requisito necesario para lograr un trabajo serio y respetuoso de la información en los medios y en los diferentes espacios en los que se comunica, para habilitar la palabra de las minorías sociales y, de esta forma, asegurar derechos a muchos/as más.

La salud mental como un derecho humano

Los objetivos planteados desde un inicio, en el proyecto de estas prácticas, se propusieron dar a conocer los procesos que se venían gestando en el campo de la salud mental,

más precisamente en los dispositivos y centros de salud de la provincia de Entre Ríos. El tratamiento de la salud mental viene atravesando un cambio y una revisión en sus posicionamientos. Esta nueva perspectiva, nos acerca a una definición de la salud que intenta priorizar la ampliación de derechos y la inclusión social de todas las personas. Los múltiples procesos que se vienen atravesando en el campo en cuestión, encuentran un marco legal primeramente con la ley nacional de Salud Mental LNSM N° 26.657, sancionada en 2010, y luego en 2016 mediante la ley 10.445, cuando la provincia de Entre Ríos adhiere a dicha normativa.

Las producciones radiofónicas se interrogan sobre temas diversos: ¿Qué se entiende por salud mental? ¿Locura es igual a la ausencia de salud mental? ¿Qué se entiende por locura? ¿Los padecimientos mentales son una realidad poco frecuente? ¿Qué finalidad tiene la ley nacional de salud mental (LNSM n° 26.657)? ¿Cómo se concreta esta normativa en la práctica? ¿Qué transformaciones se manifiestan en la vida de las personas con padecimientos mentales, a partir de estas normativas? ¿Qué transformaciones se dan en los efectores de salud a partir de estos nuevos paradigmas?

Los micro radiales pensados en el marco de mis prácticas curriculares, parten del sentido común o de la desinformación acerca de lo qué es la salud mental. A lo largo de una serie de producciones radiales se buscan deconstruir algunos prejuicios acerca de los padecimientos mentales, a partir de la colaboración de ciertos profesionales del campo de la salud mental.

Como bien sabemos, se viene dando una revisión epistemológica y semiológica en las concepciones sobre salud y enfermedad. Históricamente en el discurso y en los imaginarios, se ha asociado la salud mental a su opuesto: la enfermedad mental. Así lo explica Muñoz (2007):

(...) La representación más generalizada de salud mental, es su contrario, la enfermedad mental. Un trabajador de la salud mental es, en realidad, alguien que se dedica a los locos. (...) Esta inversión del sentido es una construcción social instalada en el sentido común que la formación profesional en salud no logra desmontar. (p. 95)

El punto de interés en los nuevos paradigmas, que se vienen trabajando dentro del campo en salud mental, hace foco en el hecho de que las personas con padecimientos mentales dejan de ser personas enfermas para convertirse en sujetos de derechos, ante toda circunstancia. Los procesos de manicomialización, los tratamientos con fármacos dejan de ser los centrales en las terapias, ahora lo crucial viene a ser la inserción social y laboral de las personas con padecimientos mentales. La Ley N° 26.657 define en su artículo 3ro. a la salud mental "como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos

y sociales de toda persona. Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas. (...)"

Estas ideas y estos debates, fueron los que intentamos acercar humildemente mediante la realización de nuestra producción radial a la sociedad en general y la esfera académica en particular.

El proceso de estos micros

Durante la primera etapa de producción, iniciamos una investigación y lectura sobre una serie de materiales sobre Salud Mental, textos que desarrollan la normativa en Salud Mental (Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657) y otros que definen el modo de abordar los contenidos (Comunicación Responsable: Recomendaciones para el tratamiento de temas de salud mental en los medios), entre otros textos que trataban la temática a trabajar. De esta manera, una vez familiarizados con el tema elegido, fuimos delineando los ejes conceptuales sobre los cuales tratarían los ocho micro radiales.

En los tres primeros meses, también se entrevistó a un amplio número de sujetos involucrados y partícipes en el campo de salud mental. En cuanto a profesionales, tuvimos la oportunidad de contar con el aporte del director del Área en Salud Mental, a nivel provincial. El psiquiatra, Carlos Berbara, nos informó sobre lo que significó llevar adelante la concreción de la ley nacional en Salud Mental y de las experiencias que se vivieron en la praxis, a partir de esta legalización que requería un cambio de visión y una inevitable revisión en las prácticas de profesionales y efectores de la salud.

Por otra parte, desde el Hospital Escuela en Salud Mental de la provincia (HSM), Lourdes Herlein, Licenciada en Psicología e instructora en la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental, nos aproximó a las definiciones sobre salud mental y conceptos como la estigmatización del padecimiento mental y de su tratamiento. Luciana Zapata, Licenciada en Psicología, de igual modo nos habló sobre los prejuicios que constituyen el tratamiento de la salud mental, debido a la falta de información por parte de la comunidad y a causa de paradigmas manicomiales tradicionalmente instalados. Mientras que Mauro Gioco, Licenciado en Comunicación Social y secretario técnico en el HESM, a través de su relato, ilustró un largo recorrido por parte de los comunicadores en la esfera de la salud mental, a partir de proyectos y dispositivos pensados para concretar ese cruce entre comunicación y salud mental.

Asimismo, tuvimos oportunidad de conocer diferentes dispositivos del Hospital Escuela. En primera instancia, entrevistamos a las coordinadoras de La Bisagra, radio abierta y andariega. Hablamos con Soledad Escube, Licenciada en Comunicación Social y Carla Pedroni, Terapeuta Ocupacional, quienes están a cargo de este programa de radio y dispositivo del HESM, que propone la producción radial con usuarios del sistema de salud mental y aquellos que deseen sumarse. Algunos integrantes de esta propuesta también nos describieron su participación y su aprendizaje, a partir de esta experiencia.

En segunda instancia, nos familiarizamos con el funcionamiento de la Casa de Medio Camino, se trata de un dispositivo intermedio del HESM, cuya finalidad es la inclusión social de aquellas personas que vivieron por mucho tiempo en el hospital, a causa de su tratamiento. Lisa Benedetti, trabajadora social, y Sol Realli, terapeuta ocupacional, son coordinadoras de la Casa y nos explicaron sobre cómo acompañan los procesos de externalización que atraviesan las personas con padecimientos mentales. La finalidad consiste en construir una vida digna y autónoma fuera del hospicio. Además, tuvimos el agrado de charlar y de recuperar el testimonio de algunos habitantes de la Casa de Medio Camino, quienes nos relataron en primera persona su vida allí.

Ejes conceptuales desarrollados en la secuencia de los micro radiales:

- **Salud mental, tratamientos médicos, prejuicio, y estigmatización**

Si bien, todos los podcast se orientan a una deconstrucción de algunos imaginarios estigmatizantes fuertemente instalados, en el micro radial número uno **"Desprejuiciate"** y en el número dos **"Sacale la etiqueta"** de esta serie **"Abrir el bocho. Salud mental y comunicación"**, se insistió específicamente en desarrollar el concepto de salud mental y las ideas que van de la mano con este. Mediante un lenguaje radiofónico claro y accesible a todos/as, explicamos qué es la salud mental, el porqué de los prejuicios sociales y de la estigmatización que supone el tratamiento médico de la salud mental. Elegimos este lenguaje, porque más allá de habernos formado y especializado en el terreno de la radiofonía; creemos que el poder de sugestión y la capacidad de conectar con las personas a través de lo sonoro, es un recurso con mucho potencial para comunicar. En esta línea fue que pensamos ciertas dramatizaciones con personas que se prestaron a representar algunas situaciones cotidianas y que buscaban ilustrar cómo se vive el padecimiento mental a diario. Mediante este recurso, de sugerir algunas imágenes auditivas, quisimos mostrar y decir: "Es algo que pasa todos los días. Son situaciones por las cuales también atravesamos o atravesaste."

Por otro lado, más allá de la posibilidad de imaginar, comprender y ponernos en los zapatos de otros/as; la radio tiene ese misterio y esa ventaja de animarnos a hablar sin mostrarnos. Un punto a favor que quizás no es el propio de la televisión o las redes sociales, donde el elemento más fuerte es la imagen. Lo radiofónico tiene ese misterio, ese encanto y esa posibilidad de participar. En este sentido fue, que quisimos incorporar las voces de algunos usuarios del sistema de salud mental. Entre quienes se animaron a hablar y relatarnos su experiencia, contamos con participantes del proyecto La Bisagra y algunos habitantes de la casa de medio camino. El interés de esta propuesta se centró en incluir las vivencias en primera persona de quienes en algún momento fueron estigmatizados y excluidos por la sociedad. Permitirles la palabra, brindarles ese espacio, democratizar así los relatos.

La ley 26.657 reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y

mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona.

Lourdes Herlein, psicóloga entrevistada y especialista en Salud Mental, nos explica los elementos que constituyen a la salud mental:

"Hablar de salud mental, corriéndonos del clásico e histórico concepto de enfermedad mental, implica también una posición ideológica que incluye a los otros y al contexto. En este sentido, es importante destacar que por el mero hecho de vivir en sociedad y ser parte de una cultura, todos estamos expuestos al sufrimiento psíquico. El que se manifiesta de manera diferente según cada estructura individual y personal. Y hay dos elementos importantes a tener en cuenta: uno tiene que ver con la magnitud en que este sufrimiento afecta a nuestra vida cotidiana, y por otro lado los recursos o las estrategias con las que contamos para sobrellevar este padecimiento bien las diferentes vías posibles de resolverlo. En este sentido, la salud mental es un tema que nos compete a todos" (Lourdes Herlein, psicóloga especializada en Salud Mental)

Este primer capítulo busca movilizar la mirada estigmatizante respecto al padecimiento psíquico. Mediante ciertas dramatizaciones radiofónicas, se intenta ilustrar que, como seres sociales y humanos, a diario vivimos situaciones que pueden afectar nuestra salud mental: disputas familiares, problemas en nuestro lugar de trabajo, problemas económicos o fenómenos de mayor magnitud, como fenómenos climáticos o crisis a nivel mundial. La pandemia por COVID 19 precisamente, una crisis mundial reciente y aún vigente, vino a demostrarnos que el sufrimiento mental no es una realidad lejana.

Lourdes Herlein, profesional que nos aportó su mirada explica el porqué del prejuicio sobre este tema:

"Todavía hay prejuicios que tienen que ver con el momento cultural en el que estamos y también con toda la construcción histórica en relación a la locura. Todavía falta todo un trabajo socio-comunitario para lograr modificaciones en relación a determinados conceptos, imaginarios sobre el padecimiento mental y físico. Nosotros no hablamos de enfermedad mental, hablamos de padecimiento porque entendemos que ciertos modos de nombrar van determinando la construcción de ciertos imaginarios y abonan, o no, a estos prejuicios que siguen estando presentes en la sociedad" (Lourdes Herlein, psicóloga especializada en Salud Mental)

- **El cambio de paradigma y sus consecuencias en la práctica**

En los micros **"Hecha la ley, hecha la magia"**, **"Sentirse parte"** y **"A medio camino de casa"** nos familiarizamos con la Ley de Salud mental N° 26.657, no solo intentamos acer-

car información de algunos puntos principales de su texto, sino que además desarrollamos la nueva mirada que dicha normativa viene a formalizar y a legalizar.

En consecuencia, nos interrogamos y buscamos explicar cómo se dio ese proceso en la práctica: ¿Cuáles fueron las repercusiones dentro del campo médico clínico? ¿Cuáles fueron las transformaciones en las instituciones de salud, en las modalidades de abordaje y en los tratamientos médicos?

Por este motivo, invitamos a dialogar al director del Área de Salud mental en el Ministerio de Salud de la provincia, Carlos Berbara. Su testimonio nos ha servido para conocer en profundidad ese acontecimiento social y cultural en la provincia. Sus palabras nos brindan detalles de las políticas públicas concretas en materia de salud, para adaptar el terreno requerido por las nuevas disposiciones de la ley:

“La normativa vino a respaldar todo ese trabajo que se venía realizando en Entre Ríos. En ese nuevo impulso, por supuesto, hubo actores que ya estaban en ese proceso y hubo otros que mostraron cierto grado de resistencia. También hubo quienes necesitaron un abordaje de sensibilización, capacitación, barajar ciertos protocolos de actuación específicos porque ya se nos empezaba a demandar desde un posicionamiento más claro” (Carlos Berbara, Psiquiatra)

“La manicomialización son prácticas históricas del campo de la salud mental en donde se tomaba al asilo, al aislamiento de las personas que padecían alguna dificultad psíquica como una posible herramienta de abordaje. Esas prácticas están teñidas de discriminación y otros valores negativos que perjudican claramente a los usuarios de salud mental y a la comunidad en su conjunto. Por suerte, lo que estas normativas vienen a trabajar es el proceso inverso. Por eso, se habla de desmanicomialización. El objetivo es desterrar esas prácticas” (Carlos Berbara, psiquiatra)

Siguiendo este eje, también nos propusimos visibilizar y narrar cómo se materializa ese proceso de desmanicomialización. Es decir, cómo las personas que han habitado por mucho tiempo el manicomio o psiquiátrico pueden salir de ese contexto para recuperar su lazo con la esfera social. Fue así que visitamos la Casa de Medio Camino, un dispositivo intermedio pensado para acompañar el proceso de externación de los usuarios del sistema de Salud Mental.

“Este dispositivo surge en el marco de la nueva ley nacional de salud mental que propone la sustitución del modelo manicomial mediante la creación de dispositivos intermedios y en ese contexto es que aparece este alquiler el año pasado y el armado del proyecto, siguiendo esta línea de adecuación de los hospitales monovalentes a la nueva ley de salud mental. (Sol Realli, terapeuta ocupacional y coordinadora de la Casa de Medio Camino)

"Este proyecto de La casa de medio camino tiene que ver con poder construir un estilo de vida más saludable de aquellas personas que, por otro modelo también de entender el cuidado de la salud mental, han estado internados por mucho tiempo. La propuesta tiene que ver con eso, con aprender a vivir en comunidad, con poder recuperar esos vínculos que se han ido erosionando por lo que produce el encierro. Entonces, nuestra apuesta tiene que ver con acompañar este proceso, procurando acompañar e ir corriéndose cada vez más. Van surgiendo muchas cosas con ese vivir afuera, entonces vamos todo el tiempo repensando esto" (Lisa Benedetti, Licenciada en Trabajo social y coordinadora de la casa de Medio Camino).

El cruce entre el campo de la comunicación y el de la salud mental

En este marco, no podemos dejar de mencionar el camino transitado, hace ya 12 años, por un grupo de estudiantes y licenciados en Comunicación Social en el Hospital Escuela de Salud Mental, de la ciudad paranaense. Las experiencias y antecedentes de articulación entre los dos campos (Comunicación y Salud Mental) han colaborado a resignificar y dar solidez al rol del comunicador en una esfera que parecía no pertenecerle.

A partir de estas líneas trazadas, el papel del comunicador se ha definido y redefinido como un rol político- terapéutico, ya que colabora a la preservación de la salud mental a partir de la inserción social. El comunicador viene a habilitar la palabra de aquel considerado como un peligro para la vida en sociedad: el "loco", de aquel que pareciera no tener nada para decir o que, según la mirada estigmatizante, no puede decidir por sí mismo. Y en este sentido, una simple decisión es una posición bien definida en el campo ideológico-político; ya que se levanta en contra de un sistema de opresión y de control, por medio de un gesto que parece minúsculo e inocente: incluir la palabra del "relegado".

Laura Lavatelli, egresada de nuestra casa de estudios y pionera en la articulación Salud Mental y Comunicación, relata:

"A más de una década de trabajo ininterrumpido, (...) la necesidad de encontrar una respuesta se desploma ante una certeza: aquello que a priori aparecía como clara desventaja comparativa en relación a las disciplinas legitimadas del campo (psicología, psiquiatría, trabajo social, etc.) hoy puede leerse como una clara ventaja. Los modos de mirar, nombrar y hacer del comunicador no quedan encorsetados entre la distancia clínica necesaria en otras disciplinas y el diagnóstico que determina prescripciones o tratamientos posibles" (Lavatelli 2017, p.7)

Estas experiencias de articulación se reflejan en una serie de proyectos que pretenden visibilizar los discursos de las minorías, dentro del Hospital Escuela y también por fuera de este. Entre las iniciativas tenemos un programa de radio conocido como La Bisagra, radio abierta y andariega; el boletín institucional Sin Chaleco, que surge dentro de los

muros del psiquiátrico y pretende la difusión institucional; como así también la revista *Atre (verse)*, los espacios en la residencia del Hospital para Licenciados en Comunicación Social. Sin dejar de mencionar, las fiestas, los encuentros, los talleres, los buzones de sugerencias, las charlas, entre otras herramientas a la hora de comunicar y que colaboran a este cruce de saberes, a la construcción de nuevos imaginarios o a la revisión de ciertas representaciones que excluyen y discriminan.

En este sentido, es que retomamos algunas experiencias como *La Bisagra Radio Abierta* y *Andariega*. Mediante el relato en primera persona de Soledad Escoubé y Carla Pedroni, coordinadoras de este programa radial y dispositivo (perteneciente al Hospital Escuela de Salud Mental), pudimos acercar a los/as oyentes la articulación entre dos disciplinas diversas como la comunicación y la salud mental. Por otra parte, también contamos con la oportunidad de entrevistar a Mauro Gieco, graduado de nuestra casa de estudios, quien fue uno de los precursores en el proyecto "La Bisagra".

Conclusiones

A partir de la realización de estos ocho micros radiales, ejercitamos y ampliamos nuestros conocimientos, haciendo uso del lenguaje radiofónico. Nos llevamos aprendizajes relacionados a este medio, en particular y de la comunicación, en general, que enriquecen nuestra formación universitaria. Si bien nuestra especialización durante la carrera se orientó a la producción y comunicación radiofónica, hace muchos años no ejercitábamos la producción y la redacción radiofónica.

Por ende, el proceso de este material comunicacional significó un gran desafío para nosotros: adaptar la temática "Comunicación y salud mental" a un modo de explicar entendible y accesible para el público en general. Sabíamos que las esferas en las cuales circularía esta producción serían exclusivamente universitarias y académicas; no obstante, nos esforzamos por redactar los textos de nuestros podcast en un tono lo más coloquial y sencillo posible, para poder acercarlo y hacerlo llegar a toda persona que deseara escucharlo. Fue un reto, que supimos sortear y del cual nos enriquecimos y aprendimos mucho. En paralelo, abordamos el concepto de la salud mental, desde una mirada inclusiva y desde un tratamiento responsable de la comunicación. Cuidamos el uso de ciertas palabras y concepciones, para, a partir de un modo de decir, colaborar con la resignificación de algunas ideas que persisten, excluyen y discriminan. Es interesante entender, que mediante el discurso construimos y abonamos ciertos sentidos. Por eso, tuvimos presente las sugerencias planteadas en el "Manual de recomendaciones para el tratamiento responsable de la salud mental en los medios de comunicación".

Luego del análisis desarrollado, concluimos y coincidimos en que la salud mental no solo constituye: "un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales

de toda persona.", sino que también la entendemos como un derecho humano que debe garantizarse a todos y todas por igual.

En este sentido, el rol del comunicador es vital para desmontar los sentidos estigmatizantes y excluyentes de la opinión pública, pues no solo transmite información, sino que además colabora a la construcción de sentidos. Los/as comunicadores/as sociales han logrado forjarse un lugar en el campo de la salud mental, esfera que en un principio se le presentaba como ajena. A partir de un trabajo sostenido, hace más de una década en el Hospital Escuela de Salud Mental y demás dispositivos, los/as comunicadores/as se han vinculado desde un rol político- terapéutico con el campo. En consecuencia, desde su tarea, colaboran a la preservación de la salud mental habilitando y visibilizando discursos socialmente censurados. Su tarea es escuchar, habilitar y propiciar la participación de quienes padecen sufrimiento psíquico y son invisibilizados a causa de ellos. El comunicador viene a habilitar la palabra de aquel que pareciera no tener nada para decir o de aquel que aparentemente no puede decidir por sí mismo.

Entendiendo al rol y a la práctica del/ la comunicador/a como un espacio potencial para la participación ciudadana, no solo logramos difundir información sobre los cambios de paradigma en el campo de la salud mental, sino que además tratamos de democratizar esta experiencia. Por lo tanto, fuimos habilitando el relato de profesionales, personas del ámbito de la salud mental y de quienes han sido o son usuarios/as de los servicios en salud mental y que, en alguna oportunidad, han sufrido también la exclusión de un sistema estigmatizante.

Mediante la producción de estos ocho micros radiales, nos propusimos generar un clima en donde se habilitase y se democratizara la palabra. Esta práctica, que articula los campos de la comunicación y de la salud mental, nos deja la certeza de que elegimos entender la práctica de los/as comunicadores, desde la ampliación de derechos; decidimos entenderla como un espacio que nos habilita a cuestionar lo establecido, a revisar discursos tradicionalmente instalados y deconstruirlos para, de esta manera, consolidar la representación de todos y todas en la esfera pública.

Referencias bibliográficas

AMARANTE, P. (2006). *Locos por la vida: la trayectoria de la reforma psiquiátrica en Brasil*. Buenos Aires: Editorial Madres de Plaza de Mayo.

EQUIPO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (2016). Comunicación Responsable: Recomendaciones para el tratamiento de temas de salud mental en los medios. Recuperado de <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000479cnt-recomendaciones-tratamiento-temas-salud-mental-medios.pdf>

LAVATELLI, L. (2017). ¿Comunicadores en Salud mental? *Revista "Entregafías"*, Miradas y recorridos de Investigación del Área Métodos y Técnicas del Trabajo Intelectual y el Área Gráfica del Centro de Producción en Comunicación y Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

LÓPEZ VIGIL, J. I. (1997). *Manual urgente para radialistas apasionados*. Perú, Quito.

MUÑOZ, Carina (2007). *Las significaciones en Salud Mental: o acerca de la lucha por el sentido*. Desafíos. Enfermería & Educación. Córdoba: AEUERA.

Revisitando a Kaplún. Material de cátedra del taller Audio I de la carrera en Comunicación Social. (FCE- UNER)

VEIGA NETO, A. (2001). *Habitantes de Babel: políticas y poéticas de la diferencia*. Incluir para excluir. En Skliar, Y Larrosa, J. (2001) Barcelona: Laertes.